

Después de la Cumbre de la OPEP, se realizó la cumbre de los presidentes centroamericanos y la de Fidel Castro. Las leyes de designaciones y de libertad y garantías sindicales y el referéndum popular sobre la unidad y democracia sindical han sido objeto de diversas tomas de posición nacional e internacionales, donde ha estado involucrado el propio Consejo Nacional Electoral. Manifestaciones y conflictos laborales se han multiplicado por razones fundamentalmente contractuales. Mérida fue objeto de militarización debido a los disturbios.

La visita de Fidel y la Cumbre Centroamericana

Una vez concluida la visita de la OPEP, casi sin solución de continuidad, tuvo lugar la cumbre centroamericana cuyos objetivos centrales fueron lograr el liderazgo de Venezuela, la ampliación de mercados y, particularmente, la ampliación del pacto de San José en materia petrolera. Se firmaron diversos acuerdos de intercambio entre los que destacó, desde una perspectiva de solidaridad, la venta de petróleo a dichos países a precios inferiores a los del mercado internacional.

La visita de Fidel Castro estuvo signada por confrontaciones de tipo ideológico sobre la oportunidad de dicha visita. Defensas y oposiciones, la mayor parte teñidas de emotividad, se hicieron presentes. Diversas tomas de posición precedieron la visita, se manifestaron durante ella, y continuaron después que Castro dejó nuestra patria.

Varios sectores cuestionaron la relevancia que se le dio a dicha invitación y al hecho de que se destacara la visita en un espacio distinto y preponderante al de la cumbre centroamericana. Los defensores contrataron señalando que los argumentos de los opositores fueron los típicos de la guerra fría. Para los

opositores, la invitación parecía ir en la línea de adopción en Venezuela de los dictados del gobernante de La Habana y de su modelo político. Los defensores por el contrario sobrestimaban los logros de la revolución. En este mismo sentido, fue criticada y alabada la pauta de intervención de Fidel en la Asamblea Nacional, a la que no asistieron diputados de la oposición.

Las presencia del líder cubano no parece haber suscitado el movimiento de masas de otras oportunidades y particularmente su visita de los años 60. Por supuesto, la curiosidad y el deseo de verlo por parte de sus admiradores hizo reunir a un conglomerado de personas en los lugares que visitó, cubierto por altas medidas de seguridad.

El presidente Chávez y su equipo de gobierno no parecieron tener en esos días otras ocupaciones. Tanto ajeteo no dejó de hacer mella en la corporalidad del visitante lo que hizo circular la idea de que iba a permanecer más días en el país, aunque la causa real fuera por razones de seguridad. El líder cubano en sus diversas presentaciones y alocuciones apareció como el maestro-papá dando lecciones a su pupilo. La picardía caraqueña no perdió la ocasión, via internet, de expresarlo plásticamente.

Los acuerdos fueron particularmente criticados, desde la perspectiva de la desigualdad, con respecto a lo acordado con los países centroamericanos y a los beneficios superiores logrados para la isla caribeña en relación a lo obtenido por el país. Cuba recibirá un suministro dos veces y medio superior al de República Dominicana, el 80% del petróleo del Acuerdo Energético de Caracas. Cuba obtiene petróleo a cambio de bienes y servicios. Sin ninguna cláusula que impida la reventa. Para los otros países, el trueque es opcional no aplicable a suministros extras de crudo. Nuestro país está atado a la compra de bienes y servicios cu-

banos. Mientras los otros países tienen un año de gracia, Cuba tiene dos. El acuerdo con Cuba tiene una duración de cinco años prorrogables automáticamente, mientras que los otros países deben renegociarlo cada 12 meses. Se preguntan por qué este trato excepcional.

Dos periódicos importantes de Estados Unidos han escrito editoriales preocupantes contra Chávez y su gobierno interpretado por éste como inducido por medios y empresarios venezolanos, cosa que no resiste ningún análisis serio.

Dos leyes que suscitan oposición

La Asamblea Nacional ha tenido dos frentes de debate importantes. La ley de designaciones y la ley de libertad y garantías sindicales. Ambas, desde diversos flancos de la sociedad, han sido cuestionadas como anticonstitucionales. La primera, se refiere a los comités de evaluación y control por parte de la sociedad civil sobre los candidatos a ocupar los cargos de magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia y de titulares del poder ciudadano. Ante la transitoriedad de sus actuales titulares, el partido de gobierno ha pretendido hacer una nueva transitoriedad reservándose para la Asamblea Nacional los integrantes de los comités, dejando de lado la norma constitucional sobre la presencia decisiva de la sociedad civil o relegándoles simplemente a un papel decorativo mediante mesas de participación. La sociedad y sus organizaciones han respondido enérgicamente a esta pretensión monopolizadora del MVR. Tanto la Defensoría del Pueblo como la Fiscalía han amenazado con acudir al Tribunal Supremo en caso de que la ley desconozca el texto constitucional. El MAS se ha deslindado del MVR exigiendo la participación de la sociedad. Todo ello está llevando a un texto más conciliador.

La otra fuente de discordia ha sido la ley para la democratización y libertad sindical y especialmente el referéndum proyectado para consultar a toda la población sobre la reorganización del movimiento sindical. La ley y el referéndum tal como ha sido proyectado están en clara contradicción con los convenios internacionales ratificados por Venezuela ya que atenta contra la unidad, libertad y autonomías sindicales. Más aún la consulta a toda la población atenta contra el derecho de asociación ya que sólo los asociados son quienes deben decidir sobre su organización. Es un asunto privado. Esta es la posición de dos directivos del CNE por cuya causa renunciaron a sus cargos. Alegan por otro lado que es inútil, inoperante y contradictorio. Las preguntas enviadas por la AN al CNE se referían a la democracia sindical y esto es algo que no está en discusión ya que así lo ordena la Constitución. La unidad por su lado es un buen anhelo pero depende de la libertad de asociación. El resto de la directiva del CNE, no estando de acuerdo con el supuesto de los renunciantes sobre la competencia para hacer el referéndum, sin embargo, entró en diálogo con la AN para cambiar el tenor de las preguntas. En el estado actual con una sola pregunta, lo único que se lograría con el referéndum es gastar 800 millones de Bolívares. Los resultados serían inocuos para el fin pretendido. La OIT ha hecho conocer su oposición y las consecuencias que le podrían sobrevenir al país.

Conflictividad laboral y social

Mientras tanto, los gremios de trabajadores organizados han entrado en una fase de conflictividad aguda por motivos contractuales. No hay casi ningún sector de la actividad laboral que acuciados por los resultados obtenidos por el conflicto petrolero no haya entrado en ella (empleados públicos, sanitarios, educa-

dores, universitarios...) Las paralizaciones y manifestaciones han sido de distinto orden, incluidas unas horas de paralización del Metro por problemas intrasindicales.

Una manifestación escuálida debido al organismo que la convocó, la CTV, hizo sentir la ausencia de visión política de sus dirigentes. La protesta por los ataques sindicales del gobierno y de las leyes antisindicales, así como exigencias contractuales y salariales, fueron su origen.

En Mérida el atropello y muerte de un estudiante, supuestamente cuasada por los golpes de un agente del orden público hizo convulsionar a la ciudad tanto que fue necesaria su militarización, mientras debido al recuento de votos por el CNE voceros del gobierno acusaron a los seguidores de Dávila de ser los causantes de los hechos.

Nombramiento y despido

El anterior rector de la Universidad Central de Venezuela, prof. Trino Alcides Díaz ha sido nombrado superintendente del Seniat, ante la crisis en que se debate el organismo. El Seniat había sido intervenido y su desorganización y corrupción son publicitadas,

Más de 180 consorcios de comunidades populares y sus habitantes a quienes ellos representan están molestos por la destitución de la Arq. Josefina Baldó al frente de CONAVI. La confrontación entre una política centralizadora prohijada por el Ministro de Infraestructura y una descentralizadora, participativa y autogestionada defendida por Baldó, hizo romper la soga por la parte débil políticamente.

